



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2000.-

Visto lo solicitado a fs. 59,

SE RESUELVE:

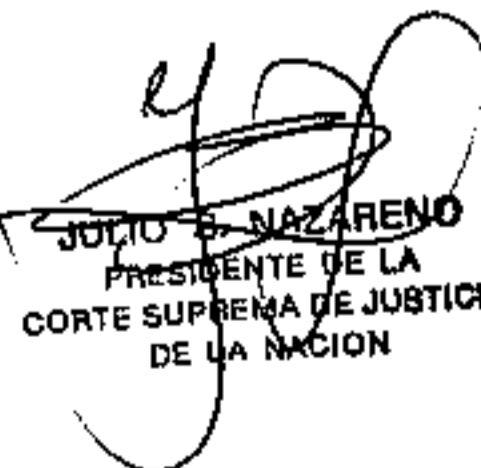
1°) Modificar las Resoluciones Nros. 748/2000 y 1767/2000 –dictadas el 19 de mayo y el 1° de noviembre ppdo., respectivamente- en el sentido que en lugar de la señorita Mercedes Carvajal, se contrate a la señorita María Jimena MOYANO (D.N.I. N° 25.847.348) con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar, para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 40.

2°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 748/2000 y la modificatoria dispuesta en el punto 1° de la presente, hasta el 31 de mayo del 2001, referente a la contratación de la doctora María Florencia GEIJO y de la señorita María Jimena MOYANO, con categorías presupuestarias equivalentes a los cargos de prosecretario administrativo y auxiliar, respectivamente, para desempeñarse en el mencionado tribunal.

3°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2001.

4°) En caso de que las agentes contratadas pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION